



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 015-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 18 de enero de 2021

VISTO:

La Resolución N° 003-2021-D-FIIS-UNAS, la Resolución N° 004-2021-D-FIIS-UNAS del Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; solicita declarar desierta la plaza convocada mediante Resolución N° 350-2020-CU-R-UNAS, y solicita se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dichas plazas, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2020-II;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a concurso público para contrato de docentes adscritas a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 15 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar desierta la plaza convocada a concurso público mediante Resolución N° 350-2020-CU-R-UNAS, de fecha 30 de diciembre de 2020, en su artículo segundo autoriza a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas convocar a concurso público para contrato, la plaza de docente.

Artículo 2°. - Autorizar a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, la 2da. Convocatoria concurso público para contrato, las plazas de docente, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 – II, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
01	Contratado DC-BI	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática; Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley	Pensamiento Sistémico Taller de habilidades blandas Diseño de Base de Datos
02	Contratado DC-BI	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática; Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley	Sistemas Operativos I Diseño de Investigación I

Artículo 3°. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

Del 20 al 23 enero 2021	Convocatoria y venta de bases.
Del 20 al 23 enero 2021	Presentación de Expediente al correo: sec.general@unas.edu.pe Hasta las 2.45 pm del día 23 de enero 2021. En archivo único PDF.
24 de enero 2021	Evaluación de Expedientes
25 y 26 de enero 2021	Evaluación del concurso
27 de enero 2021	Aprobación de resultados en Consejo de Facultad
28 de enero 2021	Declaración de ganadores por Consejo Universitario

Artículo 4°. – Designar los jurados para el concurso público, conformado por los siguientes miembros:

Presidente	: Dr. WALTER RUBEN BERNUY BLANCO
Miembro	: M. Sc. WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO
Miembro	: M. Sc. CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS
Estudiante observador	: GABRIELA PAOLA BORJA REYES

Regístrese y comuníquese.



MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA
RECTOR



CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL